



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (11 de mayo de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 97

CIUDAD Y FECHA	11 DE MAYO DE 2022
PROCESO	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	ANA LUCÍA REVELO CÓRDOBA
DEMANDADO	CARLOS ANDRÉS GAVIRIA TAPIA
RADICADO	865683184001-2021-00272-00

Vista la constancia que antecede y una vez revisado el expediente digital, se tiene que obra a índices 32 y 43, respuestas emitidas por el Instituto Municipal de Transito y de movilidad de Puerto Asís y de Bancolombia. Incorpórese al expediente como lo dispone el artículo 109 del CGP.

Se pone en conocimiento de las partes, quienes ya cuentan con el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3663aec5e28fd1f9ff2708419bea964976c28b149f60840745fb923075ecab3a**

Documento generado en 11/05/2022 07:44:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>